| | |
|---|---|
| | **DEPARTAMENTO DE RISARALDA**<br>**Secretaría de Salud**<br><br>**GESTION EN SALUD**<br>**PRESTACION DE SERVICIOS**<br><br>**ACTA PARCIAL Y/O FINAL** |
| Versión: 8 | Vigencia: 12-2020 |

**ACTA No. 007 Contrato No interno 0584 de fecha 22 de enero de 2022, Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3343693 – Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA**

| | |
|---|---|
| **ACTA PARCIAL** | x |
| **ACTA FINAL** | |

En Pereira se reunieron JUAN GUILLERMO RAMIREZ R, en calidad de Supervisor y JHON JAIRO MÉNDEZ ZORRILLA en calidad de Contratista y Representante Legal de la CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA, con el objeto de realizar la presente acta parcial del Contrato de Prestación de Servicios No interno 0584 de fecha 22 de enero de 2022, Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3343693 conforme a lo siguiente:

| | |
|---|---|
| **OBJETO** | Prestación de servicios de regulación médica al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE del Departamento de Risaralda. |
| **CONTRATISTA** | CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA |
| **NIT O CEDULA** | 891408031-4 |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | JHON JAIRO MÉNDEZ ZORRILLA |
| **CEDULA** | 10.140.227 |
| **IMPUTACIONES** | Rubro No 1104-2.3.2.0.2.0.2.009.187<br>Disponibilidad No 415 (16/01/2022)<br>Registro No 514 (22/01/2022) |
| **PLAZO INICIAL** | 9 meses y 7 días (277días) |
| **FECHA DE INICIACION** | 25 de enero de 2022 |
| **FECHA DE TERMINACION INICIAL** | 02 de noviembre de 2022 |
| **PRORROGA (S)** | No aplica |
| **SUSPENSION (S)** | No aplica |
| **REINICIACION (S)** | No aplica |
| **FECHA DE TERMINACION** | 02 de noviembre de 2022 |
| **VALOR INICIALCONTRATO** | $ 345.896.564,00 |
| **VALOR ADICION (S)** | No aplica |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $ 345.896.564,00 |
| **ANTICIPO** | No aplica |
| **FORMA DE PAGO** | Pagos mensuales y/o proporcionales al tiempo efectivamente ejecutado por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($37.461.722,00) M/CTE, previo informe de prestación de servicio a satisfacción, suscrito por la supervisión del mismo. |
| **FECHA DE ELABORACIÓN:** | 02/09/2022 |

**ACTA No. 007 Contrato No interno 0584 de fecha 22 de enero de 2022, Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3343693 – Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA**

**BALANCE DEL ANTICIPO**

| | | |
|---|---|---|
| Valor Anticipo | | No aplica |
| Valor amortizado actas anteriores | xxxx | |
| Valor amortizado presente acta (si es del caso) | xxxx | |
| Saldo por amortizar | XXX | |
| SUMAS IGUALES | XXXX | XXXX |

**BALANCE DEL CONTRATO**

| | | |
|---|---|---|
| Valor Contrato Inicial | | $345.896.564,00 |
| Valor Adición | | $000.000.000,00 |
| Valor total de actas pagadas | $196.049.678,00 | |
| Valor presente acta | $ 37.461.722,00 | |
| Saldo del Contrato sin ejecutar | $112.385.164,00 | |
| SUMAS IGUALES | $345.896.564,00 | $345.896.564,00 |

**VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $37.461.722,00**

**PERIODO DE PAGADO (fechas): DESDE 01/07/2022 HASTA 31/07/2022**

**OBSERVACIONES**: A continuación, se hace relación del cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes para el período de pago descrito:

**A. Cumplimiento de las obligaciones generales del contratista:**

| OBLIGACIONES GENERALES | | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| # | DESCRIPCION | |
| 1 | Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias. | De parte de la supervisión, la entidad cumplió con esta obligación general acorde con lo establecido para el contrato (ver novedades en observaciones finales). |
| 2 | Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico). | Ver descripción de las obligaciones específicas en el apartado siguiente y las observaciones generales sobre otras novedades relacionadas con el trámite de informes parciales, actas de pago, entre otros. |
| 3 | Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas. | En el período, a parte de la reunión para el acta de inicio, se hizo intercambio de inquietudes sobre la completitud y exactitud del informe parcial mediante conversación telefónica. |
| 4 | Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su | La contratista cumple con la debida custodia de los documentos electrónicos y algunos físicos que hacen parte de la ejecución contractual. Hace entrega del |

**ACTA No. 007 Contrato No interno 0584 de fecha 22 de enero de 2022, Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3343693 – Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA**

| OBLIGACIONES GENERALES | | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| # | DESCRIPCION | |
| | cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con los formatos que establezca el Sistema de Gestión de la Entidad. | informe parcial en formato del Sistema de Gestión de la entidad. |
| **5** | Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del departamento requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución. | Se asignaron claves de usuario y contraseña (susceptible de modificación por el usuario) en aplicativo SISAP. La contratista, con ocasión de la copia de seguridad que realiza el área de sistemas de salud manifestó la pérdida de una carpeta digital con diversidad de plantillas e instructivos de uso por los médicos. Por parte de la supervisión se requirió al funcionario de sistemas salud para su recuperación del back up, lo cual sigue pendiente a la fecha de la presente acta. |
| **6** | Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo. | Durante el período de pago no se ha requerido esta colaboración. |
| **7** | Solicitar autorización escrita del DEPARTAMENTO para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad. | No ha sido requerido por la contratista. |
| **8** | Cumplir con las normas de bioseguridad, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DEPARTAMENTO, según la normatividad vigente. | La entidad aplica las normas de bioseguridad y sigue los reglamentos e instrucciones del SGSST aplicables en la sede. No se han identificado transgresiones a las mismas. |
| **9** | Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final. | La entidad cuenta con usuarios y contraseñas para cada uno de sus médicos, quienes están debidamente identificados en las plataformas de acuerdo a los lineamientos del área de sistemas de información de la Secretaría de Salud. En las obligaciones específicas se describe el estado de cada aplicativo en uso. |
| **10** | Presentar el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la Ley. | Para efectos del presente pago, la entidad adjunta el certificado de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos seis meses así como la última planilla de pago vigente. |
| **11** | En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda. | No aplica para el presente contrato. |
| **12** | Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, | Durante el período la entidad mantiene la información de reserva (historia clínica) bajo su cuidado y no se ha |

**ACTA No. 007 Contrato No interno 0584 de fecha 22 de enero de 2022, Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3343693 – Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA**

| OBLIGACIONES GENERALES | | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| # | DESCRIPCION | |
| | sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen. | identificado su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el período de pago. |
| **13** | El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales. | El personal de la contratista cuenta con puesto de trabajo que garantiza el distanciamiento físico y la contratista ha dispuesto y suministrado el uso de tapabocas, alcohol glicerinado y alcohol en spray para sus médicos. Adicionalmente atienden las instrucciones y momentos para una adecuada limpieza y desinfección de superficies en el sitio de trabajo. |
| **14** | El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema de Gestión, el cual se encuentra documentado en la plataforma SAIA. | La ejecución se hace acorde con el SAIA para efectos de formatos, procedimientos y políticas de operación vigentes. Se registra como novedad el requerimiento a la entidad para que el registro de temperatura refrigerador fuera en la versión vigente, siendo requerida la transcripción del mismo para los meses de enero, febrero y marzo. |
| **15** | En cumplimiento con lo establecido en el Sistema de Gestión, el contratista debe contribuir a la eficacia del mismo, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética. | La contratista continua la revisión nocturna de la edificación apagando luminarias, participa en el programa de reciclaje seleccionando los elementos de acuerdo a la clasificación dispuesta en la sede separando en la fuente. El uso de papel nuevo es mínimo y se utiliza papel reciclado para toma de notas que no requieren conservación. |

**B. Cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista:**

| OBLIGACIONES PACTADAS | | ACTIVIDADES EJECUTADAS (**) | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***) |
|---|---|---|---|
| # | DESCRIPCION | | |
| **1** | Garantizar el talento humano necesario para la prestación del servicio de regulación medica las 24 horas del día, 7 días de la semana, mínimo de 4 profesionales permanentes y uno adicional para el cubrimiento de | La entidad cuenta actualmente con 06 profesionales médicos que cubren la totalidad de tiempo contratado y garantiza eventuales reemplazos. | Se recibieron las hojas de vida del personal médico responsable del servicio al inicio del contrato |

**ACTA No. 007 Contrato No interno 0584 de fecha 22 de enero de 2022, Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3343693 – Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA**

| OBLIGACIONES PACTADAS | | ACTIVIDADES EJECUTADAS (**) | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***) |
|---|---|---|---|
| # | DESCRIPCION | | |
| | reemplazos. | | |
| 2 | Recibir, registrar y transferir las quejas, reclamos y/o denuncias que le sean presentadas, dirigidas a la Secretaría de Salud o eventualmente otras dependencias de la administración departamental, verificando la completitud de la información y transfiriéndola a la dependencia o entidad pertinente acorde con los lineamientos, procedimientos o instructivos establecidos por la Secretaría de Salud. | Durante el periodo evaluado, se recibieron 3 PQR. Se revisó la situación de los Derechos de Petición enviados por la ESE los cuales no se ingresaron al módulo de la Gobernación recordando que así está el lineamiento. | Ver registro en Reporte Diario en Excel del Médico Regulador que se anexa. |
| 3 | Atender las solicitudes de asesoría medica en el caso de emergencias médicas en el ámbito pre hospitalario recibidas en forma directa en el CRUE, por intermedio del Despachador de Emergencias Médicas del SEM o cualquiera de los otras entidades que atienden emergencias, recopilando la información básica, verificando la condición de emergencia médica, su prioridad y canalizar hacia los recursos disponibles en el sistema de salud según sean requeridos acorde con las necesidades de los pacientes y la capacidad resolutiva de las diferentes entidades oferentes de servicios de urgencias según lo dispuesto para la operación del Sistema de Emergencias Médicas en los protocolos, guías de manejo clínico y/o normas técnico administrativas establecidas para la operación del Sistema de Emergencias Médicas o el CRUE. En caso de que en el CRUE se reciban simultáneamente varias llamadas comunitarias, el médico asumirá la gestión de la emergencia médica en complemento del Despachador de Emergencias Médicas y el radio operador de turno. | Durante el periodo evaluado se registraron cuatro (04) traslados pre hospitalarios en los que se solicitó apoyo al CRUED. | Reporte Diario en Excel del Médico Regulador que se anexa. Hoja Asesoría Ambulancias |
| 4 | Realizar seguimiento por los medios de comunicación disponibles en el CRUE a la prestación de la atención inicial de urgencias de responsabilidad de los prestadores de atención pre hospitalaria, transporte especial de pacientes y | Durante el periodo evaluado se registraron cuatro (04) traslados pre hospitalarios en los que se solicitó apoyo al CRUED. | Ver en el Reporte Diario en Excel del Médico Regulador que se anexa. Hoja Asesoría Ambulancias y Hoja Traslado Prehospitalario. |

**ACTA No. 007 Contrato No interno 0584 de fecha 22 de enero de 2022, Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3343693 – Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA**

| OBLIGACIONES PACTADAS | | ACTIVIDADES EJECUTADAS (**) | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***) |
|---|---|---|---|
| # | DESCRIPCION | | |
| | servicios de urgencias acorde con las directrices y/o procedimientos establecidos para la operación del componente de Inspección, Vigilancia y Control del Sistema de Emergencias Médicas y la Red de Urgencias Departamental. | | |
| **5** | Atender las consultas comunitarias sobre servicios de salud recibidas directamente o canalizadas por intermedio de la "Central 123", la Línea COVID19 Departamental, la Línea Amiga y cualquier otra central de emergencias dando asesoría en el manejo inicial de problemas de salud por el primer respondiente comunitario, orientar en el uso adecuado de los servicios de salud, así como en los deberes y derechos en salud. | Durante el periodo evaluado se recibieron dos (02) consultas o solicitudes comunitarias que fueron orientadas según cada caso. | Ver hoja 5 "consultas comunitarias" del archivo Asuntos Atendidos |
| **6** | Orientar a las entidades integrantes de la Red de Urgencias del Departamento – Prestadores, aseguradoras, direcciones de salud- que lo soliciten, en la ubicación y acceso a los recursos asistenciales disponibles de baja, mediana y alta complejidad de urgencias dentro y fuera del Departamento, mediante el uso de los medios de comunicación disponibles en el CRUE. | Durante el periodo evaluado se recibieron nueve (09) solicitudes de apoyo de parte de las IPS del departamento y/o fuera de éste, para la resolución de problemas, ubicación de recursos en salud y orientación médica, **distintas** a las ya registradas en gestión de uci y trámites otras ERP y SDS. Este ítem incluye entidades como secretarías municipales de salud, CNE, etc. | Reporte Diario en Excel del Médico Regulador que se anexa. Hoja "6"Apoyo IPS |
| **7** | Verificar el proceso de referencia y contra referencia de urgencias de otras entidades responsables de pago a solicitud de las ESE e IPS de urgencias en aquellos casos en que se haya superado el tiempo establecido para la ubicación de pacientes clasificados en el triage de referencia como Nivel 2 y 3, como parte de las acciones de vigilancia dispuestas en el componente de Inspección, vigilancia y control del Sistema Médico de Emergencias Regional y las Redes Integrales de Prestación de Servicios de Salud – RIPSS, realizando las gestiones interinstitucionales posibles en pro de mejorar la oportunidad en el acceso a los | Se realizaron, acorde con los procedimientos establecidos por el Departamento (363) trámites de remisiones y contra remisiones de la población a cargo de otras ERP. Así mismo se dio respuesta a 709 AT2 de otras ERP y 930 respuestas a AT3 de otras ERP.<br><br>Durante el periodo evaluado se identificaron ocho (08) casos de usuarios que, atendidos en una IPS inicial, requirieron remisión o apoyo de un prestador de mayor complejidad o de servicio complementario, sin que su ERP diera respuesta con rapidez a la IPS, | Reporte consolidado y detallado generado por la plataforma Referencia y Contrarreferencia, así como el registro diario en Excel del médico regulador para aquellas solicitudes que ingresaron por otros medios de comunicación. (hojas: apoyo a remisiones otras ERP, AT2 otras ERP y AT3 otras ERP). |

**ACTA No. 007 Contrato No interno 0584 de fecha 22 de enero de 2022, Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3343693 – Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA**

| OBLIGACIONES PACTADAS | | ACTIVIDADES EJECUTADAS (**) | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***) |
|---|---|---|---|
| # | DESCRIPCION | | |
| | servicios de urgencias. Esto incluye recibir la información y definir el prestador a donde deben remitirse los pacientes, en los casos de atención de urgencias y autorización adicional que impliquen la remisión a otro prestador y no se obtenga respuesta por parte de la entidad responsable del pago. | razón por la que solicitaran apoyo al CRUED. | |
| 8 | Tramitar las solicitudes de autorización de servicios, referencia y contra referencia de pacientes urgentes, ambulatorios y/o en internación de usuarios no afiliados a la seguridad social acorde con los procedimientos, protocolos e instructivos establecidos por la Dirección Operativa de Prestación de Servicios para la población no afiliada a la seguridad social en salud. | Se gestionaron durante el período evaluado 60 solicitudes de remisión para pacientes pobres no afiliados a la SS del Risaralda, de los cuales tres pacientes (03) fueron recibidos en Junio y se ubicaron en Julio 2022 (Hoja 8 Excel). Por otra parte, se recibieron por correo 151 AT2 y 131 AT3 de usuarios pobres no afiliados a la SS del Risaralda. Así mismo se gestionaron 90 solicitudes de autorización de servicios de salud (AT3) de pacientes pobres no afiliados a la seguridad social a través del aplicativo 3047 de la Secretaría Departamental de Salud del Risaralda. | Registro diario en Excel del Médico Regulador. Hojas Remisiones NO AFILIADOS A LA SS, AT2 y AT3 NO AFIIADOS A LA SS. Base de gestión 3047 |
| 9 | Coordinar el proceso de remisión y contra remisión de pacientes atendidos en situación de emergencia o desastre dentro del Departamento o su eventual traslado a otros entes territoriales acorde con los planes de contingencia, protocolos o lineamientos operativos establecidos por la Secretaría de Salud Departamental o en su defecto la estrategia de respuesta del sistema de gestión del riesgo. | Durante el periodo evaluado no se recibieron solicitudes de trámites de ubicación de pacientes con criterios de UCI o UCIN en el marco de respuesta frente a la alta demanda derivada por la pandemia de COVID 19. Adicionalmente no se gestionaron traslados en emergencias por desastres dentro del departamento. | |
| 10 | Identificar y reportar al área de Aseguramiento, los usuarios de servicios de salud, que con ocasión de atención en el CRUE se identifiquen como no afiliados a la seguridad social. | Se reportaron a través del correo al área de aseguramiento de la SDS del Risaralda, 537 solicitudes de pacientes no afiliados a la seguridad social identificados con ocasión de trámite de autorización de servicios o remisión de urgencias. | Informe de Registro Diario con los datos de los pacientes reportados al área de aseguramiento de la SDS del Risaralda. Ver hoja 10 "No afiliados"— Soporte en PDF del correo enviado al área de aseguramiento |
| 11 | Atender las solicitudes de apoyo del Ministerio de Salud, Instituto Nacional de | Durante el período evaluado se recibieron nueve (09) solicitudes de | Ver hoja "11" del Libro Asuntos Médicos |

**ACTA No. 007 Contrato No interno 0584 de fecha 22 de enero de 2022, Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3343693 – Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA**

| OBLIGACIONES PACTADAS | | ACTIVIDADES EJECUTADAS (**) | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***) |
|---|---|---|---|
| # | DESCRIPCION | | |
| | Salud y otros CRUE Departamentales relacionadas con atención de urgencias, atención de emergencias, brotes o epidemias, verificación de derechos, búsqueda de recursos asistenciales, ubicación de pacientes supuestamente atendidos en Risaralda | apoyo de otros CRUE del país, las cuales fueron gestionadas según el requerimiento hecho y el panorama de disponibilidad del momento. | Atendidos (apoyo a otros crued), Hoja 14 Solicitudes CNE |
| 12 | Orientar a la comunidad, prestadores y/o entidades administradoras en planes de beneficios en la debida aplicación de los protocolos de vigilancia epidemiológica, canalizando la información y fichas a los profesionales responsables de vigilancia epidemiológica y/o programas en salud pública según lo establecido por la Dirección Operativa de Salud Pública. | Durante el periodo evaluado se atendió una solicitud relacionada con la aplicación de los protocolos de vigilancia epidemiológica. El caso correspondió a un accidente ofídico micrúrico. | Plantilla de registro diario del Médico Regulador ver hoja "SIVIGILA" |
| 13 | Realizar búsqueda activa de casos probables/sospechosos de eventos de interés en salud pública nacional e internacional acorde las alertas nacionales, departamentales o municipales vigentes, mediante la revisión de las solicitudes de autorización de servicios, remisiones, contra remisiones, solicitudes de atención comunitaria y reporte de emergencias y desastres, notificando los casos potenciales a la Dirección de Salud Pública acorde con el procedimiento que sea establecido. | Durante el periodo evaluado no se identificaron casos probables o sospechosos de interés en salud pública nacional o internacional. | Plantilla de registro diario del Médico Regulador ver hoja "EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA 13-15" |
| 14 | Identificar situaciones de riesgo para la salud que puedan ser o llegar a ser emergencia o desastre, notificando a la Coordinación del CRUE o según la cadena de mando vigente. | Durante el periodo evaluado no se identificaron situaciones de emergencia por medio del Médico Regulador. | Ver informe WORD operador de radio 28.01.22 SANTA ROSA BARRANCO UNO Y DOS. Plantilla de registro diario del Médico Regulador ver hoja "EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA 13-15" |
| 15 | Brindar información sobre la disponibilidad de hemocomponentes en los bancos de sangre ubicados en el Departamento de Risaralda a partir del inventario diario de unidades disponibles del CRUE, así como mediante el chat de WhatsApp establecido por la coordinación de la Red de Sangre del | No se atendieron solicitudes de información sobre disponibilidad de hemocomponentes durante el periodo evaluado, por tanto no se requirió consulta del SIHEVI | Esta información podrá ser verificada en el archivo de Excel Seguimiento Diario, hoja 16 del libro Seguimiento Diario. Se podrá verificar el histórico de solicitudes de hemocomponentes por |

**ACTA No. 007 Contrato No interno 0584 de fecha 22 de enero de 2022, Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3343693 – Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA**

| OBLIGACIONES PACTADAS | | ACTIVIDADES EJECUTADAS (**) | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***) |
|---|---|---|---|
| # | DESCRIPCION | | |
| | Departamento o el medio tecnológico que se establezca para articular los bancos de sangre y los servicios de transfusión existentes en el Departamento. | | parte de los miembros de la red de sangre del Departamento y en la verificación del whatsapp se evidencia intercambio entre sus miembros ofreciendo unidades de sangre y hemocomponentes o consultando sobre la disponibilidad de los mismos. |
| **16** | Brindar información y asesoría en el manejo de emergencias toxicológicas, a partir de la consulta de bases de datos especializadas o canalizando el requerimiento a instituciones especializadas o profesionales de la Red Nacional de Toxicología del Ministerio de Salud. Incluye la solicitud de historia clínica, ficha de notificación epidemiológica según aplique y otra información requerida según los lineamentos de la Red Nacional de Toxicología. | Durante el periodo evaluado se presentó un evento de Accidente Ofídico Micrúrico relacionado anteriormente en el punto 12. | Ver hoja 17 "intoxicaciones" del libro Seguimiento diario |
| **17** | Mantener actualizado el inventario de antídotos y medicamentos de primera respuesta dispuestos en el Centro Regulador de Urgencias, verificar sus fechas de vencimiento así como las condiciones medioambientales del sitio asignado para su almacenamiento y ponerlos a disposición de los prestadores de servicios de salud que los requieran acorde con los procedimientos establecidos por la Secretaría de Salud y/o el Ministerio de Salud y Protección Social- Incluye la búsqueda de estos insumos en otros CRUE, Ministerio u proveedores ante un eventual desabastecimiento en el Departamento. | Se realizó verificación y actualización del inventario de medicamentos y antídotos con cada cambio de turno. Se anexa consolidado de medicamentos y antídotos con corte al julio de 2022. | Ver Libro Inventario Medicamentos y Antídotos y Libro Gráficas Inventario de Medicamentos y Antídotos. |
| **18** | Verificar el cumplimiento de los criterios establecidos por la Red Nacional de Trasplantes para potenciales donantes de órganos, en los usuarios que sean identificados mediante el monitoreo de las solicitudes de atención de | De acuerdo a lo establecido los Operadores de Radio hacen búsqueda en UCIS de pacientes potenciales donantes de órganos. Sin embargo, durante este periodo, por la ausencia de éstos, no se | Libro de Excel "Asuntos Atendidos del Médico Regulador" Hoja 19 "Trasplantes" |

**ACTA No. 007 Contrato No interno 0584 de fecha 22 de enero de 2022, Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3343693 – Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA**

| OBLIGACIONES PACTADAS | | ACTIVIDADES EJECUTADAS (**) | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***) |
|---|---|---|---|
| # | DESCRIPCION | | |
| | emergencias médicas que realice el despachador de emergencias médicas, la búsqueda diaria en los servicios de urgencias y cuidado intensivo, así como notificar a la Red Nacional de Trasplantes y/o al Médico Procurador de Órganos ubicado en Risaralda | realizó esta búsqueda. | |
| **19** | Registrar toda la información relacionada con la gestión de la regulación médica de urgencias, emergencias y desastres, así como la de los programas de la Secretaría de Salud que son apoyados por el CRUE, en los diferentes aplicativos con que cuente la Secretaría de Salud y/o formatos físicos dispuestos para el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, asegurando la completitud, suficiencia y pertinencia de los datos requeridos. | Se anexa al presente documento Todos los archivos de soporte de las gestiones de regulación hecha por los médicos reguladores, que incluye archivo de Asuntos Atendidos, archivo de Regulación de UCIS, incluyendo los formatos de regulación de cada caso, Registro de Medicamentos y Antídotos, Soportes de PQRS. | Se anexa al presente documento Todos los archivos de soporte de las gestiones de regulación hecha por los médicos reguladores, que incluye archivo de Asuntos Atendidos, archivo de Regulación de UCIS, incluyendo los formatos de regulación de cada caso, Registro de Medicamentos y Antídotos, Soportes de PQRS. |
| **20** | Elaborar y presentar los reportes relacionados con la regulación médica de urgencias, emergencias y desastres acorde con los procedimientos, lineamientos operativos e instructivos establecidos por la Secretaría de Salud para el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias | Se registró la información relacionada con la gestión de la regulación médica de urgencias en la plataforma 056, SISAP y los formatos definidos para el CRUE en el SGC acorde con cada una de las obligaciones establecidas en el contrato. | Se anexa al presente documento Todos los archivos de soporte de las gestiones de regulación hecha por los médicos reguladores, que incluye archivo de Asuntos Atendidos, archivo de Regulación de UCIS, incluyendo los formatos de regulación de cada caso, Registro de Medicamentos y Antídotos, Soportes de PQRS. |
| **21** | Garantizar el debido cuidado sobre los elementos equipos, insumos, información y archivo que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio. | El equipamiento puesto a disposición de la entidad contratista no ha requerido mantenimiento correctivo excepto el equipo de órganos de los sentidos que se entregó a la Coordinación del CRUE para su reparación por daño en los contactos eléctricos | El inventario se recibió al inicio del contrato y no ha habido modificaciones. |

| | |
|---|---|
| | **DEPARTAMENTO DE RISARALDA**<br>**Secretaría de Salud**<br><br>**GESTION EN SALUD**<br>**PRESTACION DE SERVICIOS**<br><br>**ACTA PARCIAL Y/O FINAL** |
| Versión: 8 | Vigencia: 12-2020 |

**ACTA No. 007 Contrato No interno 0584 de fecha 22 de enero de 2022, Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3343693 – Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA**

**NOTA:**

- El 19 de agosto, con ocasión de la primera presentación del informe se identificaron algunas inconsistencias en el mismo, siendo informadas mediante escrito enviado por mail (se adjunta), siendo corregidas pudiendo darse trámite a la cuenta. Se acuerda que en el mes de septiembre se hará una reunión entre la supervisión y los médicos reguladores para aclarar algunas inquietudes sobre los registros relacionados con el contrato.
- El suscrito interventor hace constar que el contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual Prestación de servicios de regulación médica al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE del Departamento de Risaralda para un porcentaje de ejecución, de acuerdo con el plazo pactado inicialmente del 68%.
- Se adjunta factura correspondiente al presente mes.
- El Representante Legal de la CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Se anexa el certificado de pago de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos 6 meses suscrito por el Revisor Fiscal y planilla de pago N° 9437042780 vigente y para efectos del trámite de la orden de pago se adjuntará la correspondiente al presente mes.

**JHON JAIRO MÉNDEZ ZORRILLA**
Contratista

**JUAN GUILLERMO RAMIREZ R**
Supervisor del Departamento

Nombre de quien elaboró: Juan Guillermo Ramirez R.